

Expediente: **578/24**
Carátula: **ALDERETE JAVIER ANIBAL Y OTRO C/ ALDERETE NOEMI ROSA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALDERETE, NOEMI ROSA-DEMANDADO
20245332964 - ALDERETE, JAVIER ANIBAL-ACTOR
20245332964 - NUÑEZ, ANIBAL EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 578/24



H20703729568

JUICIO: ALDERETE JAVIER ANIBAL Y OTRO c/ ALDERETE NOEMI ROSA s/ AMPARO - EXPTE
N° 578/24

Concepción, 25 de noviembre de 2024.-

Téngase presente el escrito presentado por el Dr. Mario Ariel Nuñez en su presentación de fecha 25/11/2024. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, boleta ley N° 6.059 y bono ley N° 6.023. Por cumplido con lo ordenado en el decreto que antecede, y en consecuencia corresponde proveer el escrito de demanda.

Por ello, téngase al Sr. Alderete Javier Anibal y al Sr. Alderete Anibal Eduardo por presentados, con el patrocinio letrado del Dr. Mario Ariel Nuñez, y con domicilio digital constituido, désele intervención de ley.

Téngase presente las copias digitales de la documentación acompañada, las cuales deberán ser presentadas en formato físico ante este Juzgado en caso de ser requeridas.

Téngase por iniciada la acción de amparo constitucional. En consecuencia, **córrase traslado de la demanda** a la Sra. Alderete Noemi Rosa, DNI N° 16.383.938, con domicilio en calle Velez Sarsfield N° 636 de la ciudad de Aguilares, para que dentro del plazo de tres días, la conteste el demandado y realice el informe ordenado en el artículo 59 de la ley 6.944. **PERSONAL.**

Notifíquese a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda de este Centro Judicial a fin de que tome intervención en el presente proceso. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.